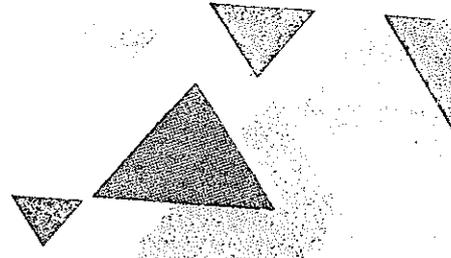




CDHEC
 "VOZ Y PRESENCIA DE
 LAS PERSONAS CON DERECHOS"



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

**PRESIDENCIA
 OFICIO N° PCDHEC/2021**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 16 de junio del 2021

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN,
 COAHUILA DE ZARAGOZA
 PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en autos del expediente número **CDHEC/3/2020/232/Q** iniciado con motivo de la queja interpuesta por las inspecciones y visitas carcelarias a los municipios, se ha emitido la Recomendación **34/2021**, por lo que con fundamento en el artículo 130 de La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito notificarle la resolución de referencia, requiriendo que en un término de quince días hábiles que empezarán a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, se pronuncie respecto de la aceptación o no, de la Recomendación en comentario.

En el supuesto de que sea aceptada la Recomendación que se emite, deberán remitirse a esta Comisión las pruebas de su cumplimiento, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la aceptación de la misma. En caso de estimar insuficiente el plazo, podrá exponerlo en forma razonada, estableciendo una propuesta de fecha límite para probar el cumplimiento de la Recomendación.

En tal virtud, para su conocimiento y efectos legales conducentes se anexa al presente el documento original de la Recomendación número **34/2021**, la cual consta en **125 fojas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se brinden al presente oficio.

ATENTAMENTE
 "VOZ Y PRESENCIA DE LAS PERSONAS CON DERECHOS"

CDHEC

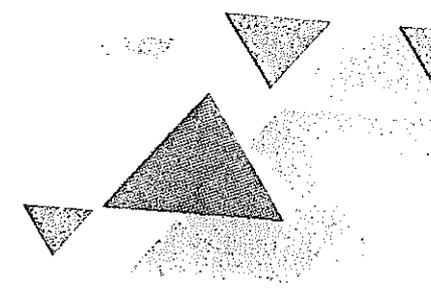
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
 DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PRESIDENCIA

c.c.p. Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza
 c.c.p. archivo/minuta
 HMV/gns/cihg

**PRESIDENCIA
 RECIBIDO
 VILLA UNION**
 UNIDOS DE JANDO HUELLA
 AYUNTAMIENTO 2010-2021

(Secretaria)
 25/Junio/2021
 11:13AM



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

PRESIDENCIA
OFICIO N° PCDHEC/2021

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 16 de junio del 2021

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA UNIÓN,
COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.-**

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en autos del expediente número **CDHEC/3/2020/232/Q** iniciado con motivo de la queja interpuesta por las inspecciones y visitas carcelarias a los municipios, se ha emitido la Recomendación **34/2021**, por lo que con fundamento en el artículo 130 de La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito notificarle la resolución de referencia, requiriendo que en un término de quince días hábiles que empezarán a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente oficio, se pronuncie respecto de la aceptación o no, de la Recomendación en comento.

En el supuesto de que sea aceptada la Recomendación que se emite, deberán remitirse a esta Comisión las pruebas de su cumplimiento, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la aceptación de la misma. En caso de estimar insuficiente el plazo, podrá exponerlo en forma razonada, estableciendo una propuesta de fecha límite para probar el cumplimiento de la Recomendación.

En tal virtud, para su conocimiento y efectos legales conducentes se anexa al presente el documento original de la Recomendación número **34/2021**, la cual consta en **125 fojas**.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se brinden al presente oficio.

ATENTAMENTE
"VOZ Y PRESENCIA DE LAS PERSONAS CON DERECHOS"


CDHEC

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PRESIDENCIA



**PRESIDENCIA
RECIBIDO
VILLA UNION
UNIDOS DEJANDO HUELLA
AYUNTAMIENTO 2019-2021**

25 Junio / 2021
S. Cantón
11:31 AM

c.c.p. Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza
c.c.p. archivo/minuta
HMV/gns/dhg